

**ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**SESION ORDINARIA N° 007 GRC-CDE**

Siendo las once y cincuenta de la mañana del día martes veintidós de agosto del año dos mil seis, se reunieron en la Sala de Reuniones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett 3970 Callao, los Miembros de la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Callao, bajo la Presidencia de la Sra. Consejera Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, la Sra. Lic. Martha Bernuy Neira, Secretaria y Sr. Consejero Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Vocal.

Asistieron como invitados, el Econ. Luis Agurto Peña, Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Ing. Eduardo Timoran de la Haza Jefe de la Oficina de Industria Comercio Turismo y Artesanía.

Se procedió a la lectura al Acta anterior la cual se aprobó por unanimidad. Acto seguido la Presidenta de la Comisión declaró aperturada la Sesión.

**DESPACHO.-**

Oficio N° 042-2006-REGION CALLAO/VPR-CR, de fecha 02 de agosto emitido por el Sr. Fernando García Huby, Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao, dirigido a la Presidenta de Comisión de Desarrollo Económico, mediante el cual informa si hubiera documentos a considerar en la Agenda para la próxima Sesión de Consejo Regional.

Oficio N° 1018-2006-REGION CALLAO/GGR, de fecha 09 de agosto emitido por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Señora Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, mediante el cual remite la información correspondiente a la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la misma que contiene los resultados alcanzados de las actividades realizadas en el Primer Semestre del año en curso, en función al Plan Operativo Institucional 2006.

Oficio N° 1032-2006-REGION CALLAO/GGR, de fecha 11 de agosto emitido por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico Señora Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, mediante el cual remite la información correspondiente a la Oficina de Industria, Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la misma que contiene los resultados alcanzados de las actividades realizadas en el Primer Semestre del año en curso, en función al Plan Operativo Institucional 2006.

**INFORMES.-**

La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Sr. Agurto, a fin que informe sobre la solicitud de los Miembros de la Comisión de Desarrollo Económico respecto a la remisión de copia del Convenio suscrito por el Gobierno Regional del Callao y el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Al respecto el Sr. Agurto manifiesta que dicho documento debe ser solicitado a la Oficina de Sistemas Informática y Estadística por cuanto el documento requerido se encuentra en el área antes indicada.

La Presidenta de la Comisión solicita al Ing. Timoran que informe sobre los términos de referencia para la modificación del primer perfil del Parque Industrial Pachacutec y copia del Primer Perfil manifestando el Ing. Timoran, que con respecto al Parque Industrial existe un problema de carácter legal, porque la Ley de Parques Industriales no ha sido reglamentada. Con respecto a este punto PRODUCE informa que los Parques Industriales de acuerdo a Ley ya no están bajo su jurisdicción, sino de los Gobiernos Regionales y Locales y son éstos los llamados a organizar los Parques Industriales; sin embargo, la Ley establece que quien reglamentará es el Poder Legislativo. Existe entonces un vacío de carácter legal por cuanto no se ha dado el reglamento, sugiriendo el Dr. Rosas (actualmente Vice Ministro) que el Gobierno Regional reglamente el procedimiento a seguir basado del marco de la Ley.

La Lic. Martha Bernuy, pregunta al Ing. Timoran si se puede oficiar al Ministerio de la Producción alcanzando una propuesta del reglamento, indicando el Ing. Timoran que ya se ha efectuado dicha acción, inclusive con los poseionarios de los lotes del Parque Industrial se oficio al propio Ministro quien lo derivó al Vice Ministro de la Producción y éste a su vez al Dr. Rosas.

La Lic. Bernuy, pregunta al Sr. Agurto, si se puede pedir al Congreso de la República que exija la reglamentación de esta Ley, con la copia de la propuesta que se ha enviado y con copia a Contraloría por su inacción, manifestando el Sr. Agurto que si es posible oficiar al Congreso de la República.

El Sr. Agurto señala que en el Parque Industrial se ha constituido una Comisión de Administración integrada de la siguiente manera: dos representantes de los gremios, un representante de la Gerencia de Desarrollo Económico y un representante del Macro Proyecto y Proyecto Especial Pachacutec. Esta Comisión de Administración está encargada de llevar adelante los procesos de saneamiento físico legal, recayendo esta función en la persona de la Arquitecta Lucia Ledesma. Asimismo, señala el Sr. Agurto, que con respecto al terreno existe una inscripción en Registros Públicos a favor del Gobierno Regional del Callao en el sentido que existen catorce hectáreas con registros para una actividad específica que en este caso sería el Parque Industrial; es mas, dice zona Industrial dentro del plano de zonificación del Macro Proyecto. Lo que sucede es que hay Gremios o personas que quieren apoderarse de este Parque Industrial y han



invadido o tomado posesión de terrenos aledaños y quieren la ampliación del hectareaje a ciento cincuenta y uno y se ha solucionado en parte. La Secretaria Técnica de este Proyecto ha denominado zona de Expansión Comercial con la finalidad de que con el proceso de saneamiento en su momento sea considerada esta nueva área como parte del Parque Industrial.

De igual manera señala que estos procesos duran mucho tiempo, el problema mayor es que no existe la figura del desistimiento en lo penal y el proceso tiene que continuar hasta su culminación, problema que actualmente tiene el Gobierno Regional del Callao con los juicios iniciados de hace cuatro o cinco años en estos terrenos.

La Presidenta de la Comisión, solicita al Sr. Agurto, que informe con respecto al estado situacional del Programa de Competitividad Regional y Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales, ante lo cual manifiesta el Sr. Agurto que estos dos puntos no son requisitos para la transferencia porque los requisitos generales ya han sido acreditados, solamente estos nueve requisitos que exige el CND, de los cuales queda una ventana abierta para aquellos Sectores que no formaron parte de los procesos 2004, 2005 y 2006. Por ejemplo en los Sectores Productivos se han aprobado los Lineamientos de Política y los Planes Básicos de Capacidades y este año 2006 hasta el 2010 se incorporan los nuevos Sectores Sociales: Trabajo, Educación, Salud, MINDES y todos estos Sectores que son nuevos requieren del desarrollo del Plan Básico de Capacidades y Lineamientos.

Con respecto al Programa de Competitividad y Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales, no forman parte de estos requisitos porque no han calificado el las primeras cuarenta y ocho funciones que si han certificado y acreditado. Actualmente la Gerencia de Desarrollo Económico tiene que elaborar los documentos fundamentales para los nuevos Sectores Sociales, Lineamientos de Política para Trabajo, Educación, Salud, etc., son cincuenta y seis y se ha enviado un documento a la Comisión de Desarrollo Social pero también se va enviar a la Comisión de Desarrollo Económico una copia del Informe de documentos requeridos por el CND y que son requisitos importantes para la transferencia de los Sectores, a los demás Sectores solo les falta los Lineamientos y el Plan Básico, actualmente están en la ejecución de Trabajo, de Salud ya esta aprobado, lo que respecta a Defensa Civil están avanzando actualmente se encuentra en Asesoría Jurídica.

#### **PEDIDOS.-**

- La Lic. Martha Bernuy, pide que para la próxima Sesión de la Comisión se invite a la Arq. Lucia Ledesma y al Jefe de la Oficina de Sistemas Informática y Estadística Ing. Edwin Santos.

- La Lic. Martha Bernuy, pide que se envíe un documento a las Comisiones de Descentralización y Producción del Congreso solicitando la Reglamentación de la Ley de Parques Industriales y nos alcancen copia del Dictamen que aprobó la Ley de Parques Industriales.
- La Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, pide solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico copia del Informe requerido por el CND y que son requisitos importantes para la transferencia del Sector Social.

**ORDEN DEL DIA.-**

**ACUERDOS.-**

Luego de un breve debate, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad lo siguiente:

- Invitar para la próxima Sesión de la Comisión a la Arq. Lucia Ledesma Y al Jefe de la Oficina de Sistemas Informática y Estadística Ing. Edwin Santos.
- Remitir un documento a las Comisiones de Descentralización y Producción del Congreso solicitando la Reglamentación de la Ley de Parques Industriales, asimismo que nos remitan copia del Dictamen que aprobó la Ley de Parques Industriales.
- Remitir un documento a la Gerencia de Desarrollo Económico solicitando copia del Informe requerido por el CND y que son requisitos importantes para la transferencia del Sector Social.

No habiendo otro punto a tratar, la Presidenta de la Comisión dio por levantada la Sesión siendo la una y veinte de la tarde.

  
**CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ**  
**Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico**

  
**Lic. MARTHA BERNUY NEIRA**  
Secretaria

  
**FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**  
Vocal